

**COPIA: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BIENES RAICES RAICOM S. A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en Av. 9 de Octubre 423 entre Chimborazo y Chile, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los accionistas de la compañía **BIENES RAICES RAICOM S. A.**: la señora **MARIA ELVIRA BRUSSA BORJA**, propietaria de quince mil doscientas setenta y cinco acciones (15.275) equivalentes a US\$ 611.00; la señora **HELEN MARY PARKER BRUSSA**, propietaria de mil setenta y cinco acciones (1.075) equivalentes a US\$ 43.00; el Dr. **JOHN HERMAN DAVID PARKER BRUSA**, propietario de mil setenta y cuatro acciones (1.074) equivalentes a US\$ 42.96; la señora **PATRICIA MARY PARKER BRUSSA**, propietaria de mil setenta y cinco acciones (1.075) equivalentes a US\$ 43.00; y el Dr. **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO**, propietario de una acción (1) equivalente a US\$ 0.04 centavos de dólar. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Presidente de la Junta, su titular la señora Patricia Mary Parker Brussa; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Juan Marcelo Yagual Morales, quien estando presente acepta el cargo hecho a su favor. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de **Setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 740,00)**, dividido en 18.500 acciones de 0.04 centavos de dólar cada una, la compañía decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

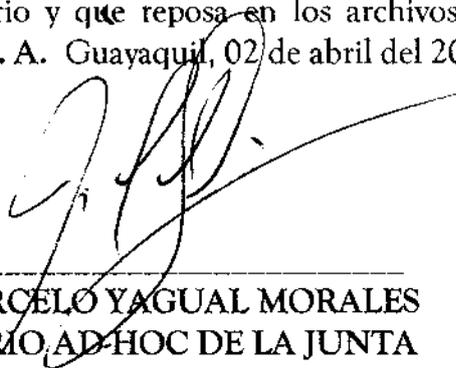
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; y,
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

La Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, la Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **BIENES RAICES RAICOM S. A.** por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente y del Comisario de la compañía; y,
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. Firmado) Sra. Patricia Mary Parker Brussa - Presidente de la Junta - Accionista; Firmado) Sr. Juan Marcelo Yagual Morales - Secretario Ad-hoc de la Junta; Firmado) Sra. María Elvira Brussa Borja - Accionista; Firmado) Sra. Helen Mary Parker Brussa - Accionista; Firmado) Dr. John Herman David Parker Brusa - Accionista; y, Firmado) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía BIENES RAICES RAICOM S. A. Guayaquil, 02 de abril del 2018.



JUAN MARCELO YAGUAL MORALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA